



COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COOPERANTES (APC) CON MOTIVO DE LA SEMANA DE LA COOPERACIÓN 2015

Con motivo de la Semana de la Cooperación queremos desde la APC hacer un llamamiento a la ciudadanía española en general y a los partidos políticos en especial. Hemos visto cómo, durante la presente legislatura, se ha reducido bruscamente nuestro sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo. A pesar de que el compromiso de alcanzar el 0,7% del PIB sigue vigente a nivel internacional, hemos pasado del 0.46% del 2009 a un vergonzoso 0.14%, en 2014. La cooperación descentralizada, salvo honrosas excepciones, ha desaparecido o está en su mínima expresión. Sin embargo, nuestros representantes políticos, en la ONU y otros foros internacionales, utilizan orgullosamente la Ayuda al Desarrollo Española como argumento para posicionarse en el mundo, a fin de obtener un puesto en el Consejo de Seguridad, mientras cada año van recortando de forma más severa su presupuesto.

Sin embargo, las evidencias son cada vez más aplastantes de que los problemas de un mundo globalizado deben resolverse de forma igualmente globalizada. La Cooperación al Desarrollo ya no es una opción política sino una necesidad perentoria. Mirarnos al ombligo y pretender vivir en una burbuja de bienestar no es viable. Nuestro bienestar cada vez más depende del bienestar de la población mundial. Los problemas a enfrentar son graves y las respuestas no admiten dilación.

Hay múltiples ejemplos, cada vez más frecuentes, que avalan esta posición: La terrible crisis migratoria que estamos viviendo en Europa es fruto de que amplias zonas del mundo son devastadas por la guerra, la contaminación y la falta de recursos haciéndolas inviables para sus moradores. La inadecuada gestión de los residuos en Argelia o nuestras exportaciones ilegales de basura peligrosa a Costa de Marfil o Ghana inunda de contaminación nuestro planeta, sin que podamos escaparnos a sus efectos. El cambio climático pone en peligro el sistema agrario global y agudiza la tendencia a la desertificación, en la que nuestro país está en la primera línea.

El impacto medioambiental cada vez más va a condicionar nuestras posibilidades de desarrollo e, incluso, nuestras posibilidades de subsistencia como especie. El crecimiento ciego en un planeta de recursos limitados ya ha encontrado sus límites y algunos de ellos se han sobrepasado peligrosamente, como la emisión de gases de efecto invernadero, el uso de agroquímicos o el aumento de la temperatura global.

El sistema alimentario mundial actual es inviable por su intensivo uso de agroquímicos y de combustibles, tanto en la producción como en los procesos de transformación y comercialización, desde los centros de producción hasta los puntos finales de consumo. Las grandes corporaciones que dominan el sistema alimentario mundial, apoyándose en supuestas fundaciones altruistas, nos venden esta nueva revolución



verde como la única forma de alimentar al planeta cuando, en realidad, es un camino seguro al abismo.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS son una excelente oportunidad de aunar esfuerzos en este sentido y el compromiso con los mismos debe surgir no sólo desde el ámbito de la cooperación al desarrollo sino desde todas las instancias públicas y privadas, nacionales o internacionales.

Todo ello obliga a la revisión urgente, profunda y comprometida con el bien común de la Política de Cooperación al Desarrollo de España. Esta Política de Cooperación al Desarrollo ya no puede desligarse del resto de políticas nacionales a las que está inextricablemente unida. Es por tanto necesario un cambio en el modelo de crecimiento no sólo en los países de desarrollo sino principalmente en los países desarrollados, que son los que mayor impacto tienen a nivel global.

Por ello, desde la APC, pedimos:

1. La recuperación del compromiso del objetivo del 0,7 % del PIB como Política de Estado.
2. Un modelo de desarrollo centrado en las personas. Por tanto, la prioridad debe ser crear las condiciones para que el 100% de la población mundial disfrute de sus derechos fundamentales, con el fin de reducir la enorme desigualdad que continúa creciendo acentuadamente (en nuestro país, también).
3. La eliminación de los paraísos fiscales y el control internacional de los flujos financieros especulativos. La búsqueda de consensos en políticas fiscales internacionales, tal y como en su día se lograron en el ámbito comercial (OMC), para evitar la evasión y/o elusión de impuestos por las corporaciones internacionales en detrimento de los ciudadanos, que sí deben pagar esos impuestos, directos y, sobre todo, indirectos.
4. El cambio del sistema alimentario mundial por un sistema más racional basado en la agricultura orgánica de pequeños productores, consumo local y técnicas de cultivo medioambientalmente respetuosas, usando o protegiendo especies y variedades de consumo alimentario tradicionales.
5. Coherencia de políticas. Por ejemplo, en el área de resiliencia y desarrollo agrario es necesario revisar la financiación del FONPRODE a Fondos de Inversión en África. Muchos de estos fondos de inversión domiciliados en paraísos fiscales y con el objetivo muy claro de generar beneficios económicos a corto plazo para sus socios, producen un enorme impacto negativo sobre el desarrollo rural y la resiliencia, al promover monocultivos dirigidos a la exportación que se apropian de las mejores tierras, expulsan a los pequeños productores y ponen en peligro la seguridad alimentaria de la población utilizando técnicas agrícolas con fuertes impactos medioambientales, sociales y sobre la salud. Igualmente, este modelo pone en peligro la biodiversidad de los cultivos locales con la pérdida que esto



supone de recursos para incrementar la resiliencia climática y la diversificación de la dieta. Deberíamos ser extremadamente cuidadosos en la asignación de estos fondos para que lo que con tanto esfuerzo se construye con una mano no sea destruido por la otra.

6. También en el ámbito de la coherencia de políticas, es necesario el estricto control y prohibición de las exportaciones de armamento de las empresas españolas a zonas de conflicto y países que no respetan los Derechos Humanos.
7. La reforma del Estatuto del Cooperante, que fue aprobado en 2006 sin consulta directa con los afectados (cooperantes). Muchos temas quedaron pendientes, como el seguro médico a los familiares, la cobertura de las embajadas españolas para obtener un visado especial que nos permita realizar nuestro trabajo con seguridad en países donde la debilidad institucional impide la obtención de permisos de trabajo, el desarrollo de nuevos protocolos de seguridad, el fomento de mecanismos que permitan y faciliten la participación de personas jubiladas o en situación de desempleo en proyectos de cooperación, la facilitación del acceso a la nacionalidad española para cónyuges de cooperantes, etc. Estas propuestas fueron presentadas por la APC a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado, en el 2009 y en la Subcomisión para el Estudio de las perspectivas de la Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de Diputados, en el 2011, sin que los resultados de estas Ponencias se hayan traducido en acciones legislativas concretas.
8. Los puestos directivos de la AECID deberían desligarse de la Carrera Diplomática. Resulta habitual ver cómo diplomáticos, salvo honradas excepciones, con muy escaso interés, sin experiencia y conocimiento de la Cooperación al Desarrollo, asumen puestos directivos en la AECID en una especie de travesía en el desierto hasta obtener una plaza en Embajadas y Consulados, que es donde desean desarrollar realmente su carrera. El gran crecimiento del funcionariado diplomático español y la falta de recursos para colocarlo en el exterior no puede ser excusa para comprometer la eficacia y la eficiencia de la Cooperación Oficial Española. En este sentido, consideramos que la eliminación del puesto de Director de la AECID, pasando a ser asumido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica es un paso atrás en la independencia y agilidad que debe tener este organismo. Igualmente, estos puestos deben despolitizarse y basar su asignación en los preceptos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para el cargo que deben regir la Función Pública. Lamentablemente, hemos podido ver cómo, sin embargo, el criterio de afinidad política ha prevalecido en la asignación de los puestos de Coordinación General en las últimas convocatorias de las Oficinas Técnicas de Cooperación. Respecto a los Recursos Humanos, el Examen Intermedio IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 nos recuerda: *“Tanto el informe de pares del CAD 2011 como el Plan Director recomiendan definir una política de recursos humanos que ponga énfasis en la movilidad y el rendimiento del personal y*



promueva una carrera profesional, definir los perfiles y contenidos de los puestos en función de las competencias y tareas asignadas, vincular las actuaciones formativas y la mejora de capacidades con procesos operativos, establecer mecanismos de motivación que faciliten el desarrollo profesional y la adecuación del personal a los nuevos retos y potenciar el intercambio temporal de personal entre la sede y las unidades de cooperación en el exterior, así como entre la AECID y organismos internacionales u otros donantes". A pesar de que la Ley de Cooperación de 1998 establece la necesidad de un desarrollo reglamentario de estas condiciones, esta perentoria necesidad todavía no ha sido tomada en cuenta.

9. Propugnamos, igualmente, la introducción de la Educación para el Desarrollo dentro del currículo formativo español incluyendo cuestiones claves como la sostenibilidad medioambiental, los Derechos Humanos, la equidad de género, la reducción de la desigualdad, etc. Después de tantos años en los que nuestro país se ha comprometido en la Cooperación para el Desarrollo, es inquietante el gran desconocimiento que la población en general tiene sobre este tema y lo que realmente significa. Pedimos también la integración de los Estudios del Desarrollo en los Planes Nacionales de I+D+i.
10. Queremos también poner de relieve la injusticia y discriminación que sufren los cooperantes en particular, y todos los españoles emigrantes y residentes en el extranjero en general, en relación con su legítimo derecho democrático a votar en cualquier proceso electoral que se desarrolle en nuestro país. Es obvio que con el voto rogado se nos ha hurtado la posibilidad real de poder votar en las importantes elecciones que se están produciendo en nuestro país. No hay legitimidad alguna para considerarnos españoles de segunda clase, máxime cuando más de 2,18 millones de españoles, según el INE, somos residentes en el extranjero, un 48,3% más que en 2009 y, muchos de ellos contra su voluntad. Para ver la gravedad del asunto, en un mundo globalizado y tecnológicamente avanzado, sólo basta con hacer ver que este número de españoles discriminados es superior a toda la población existente en comunidades autónomas como la de Asturias, Aragón, Cantabria, Castilla La Mancha, Canarias, Extremadura, Islas Baleares, Navarra o La Rioja cuyos ciudadanos pueden votar sin problema alguno.

Por último, no podemos dejar de reclamar la urgente creación de vías legales y seguras, así como la provisión de medios para la acogida para personas refugiadas que huyen de la guerra y sus consecuencias, garantizando su seguridad física, honrando de esta forma la legislación vigente y los compromisos internacionales suscritos por España, especialmente el Art. 14 de la Declaración de los Derechos Humanos. La negociación de cuotas de refugiados en el marco de los países de la UE como si se tratara de litros de leche o de vino, y no de personas, resulta bochornosa e inaceptable.



Asociación Profesional
de Cooperantes

Asociación Profesional de Cooperantes, septiembre 2015